

Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

Expediente Nº: **OB26/2023**

CONTRATO SERVICIOS

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Definición y Reserva:

A) Definición:

CONTRATO de servicios para la Redacción de PROYECTO DE EJECUCIÓN y en su caso, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE TUDELA OESTE (OB26/2023)

B) Reserva:

B.1 Del artículo 36 LFCP:

NO:

SI:

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social

A Empresas de Inserción

B.2 Del artículo 38 LFCP:

NO:

SI: :

1.2 Código CPV:

7 1 2 4 0 0 0 0 - 2

Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación

1.3 División por lotes: NO: SI: Descripción de lotes y código CPV de cada uno:

1.3.1 Limitación de lotes a los que cabe licitar: NO: SI: Nº:

1.3.2 Limitación de lotes de los que se puede resultar adjudicatario: NO: SI: Nº:

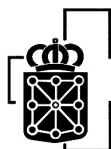
Criterios para la limitación:

1.4 Admisibilidad de variantes: NO: SI: **Obligatoriedad de variantes:** NO: SI:

SI Condiciones para su admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa:

1.5 Admisibilidad de oferta integradora: NO: SI:

SI: Condiciones en que se admiten:



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

2. PRECIO MAXIMO DE LICITACION, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1 Precio máximo de licitación: **310.000 € (IVA excluido)**, con el siguiente desglose:

- Redacción de AVANCE DE PROYECTO: **30 %**, **93.000 € (IVA excluido)**
- Redacción de PROYECTO DE EJECUCION: **20 %**, **62.000 € (IVA excluido)**
- Dirección Facultativa y Coordinación Seguridad y Salud OBRAS: **50 %**, **155.000 € (IVA excluido)**

2.2 Presupuesto del contrato: **375.100 € (IVA incluido)**,

2.2.1 Financiación con fondos externos: NO: SI: Porcentaje cofinanciación: %.

2.3 Valor estimado: **310.000 € (IVA excluido)**

2.4 Prestación exenta de IVA: NO: SI:

3. PLAZO DE EJECUCION

3.1 PLAZO MAXIMO TOTAL Redacción de PROYECTO: **6 MESES desde formalización de contrato**

PLAZOS PARCIALES: SI: NO:

- Redacción de AVANCE de PROYECTO: **3 MESES, desde formalizacion de contrato**
- Redacción de PROYECTO DE EJECUCION: **3 MESES, desde aprobacion de Avance de Proyecto**

3.2 PLAZO MAXIMO TOTAL Dirección Facultativa y Coordinación Seguridad y Salud OBRAS: **coincidente con plazo de ejecución de las obras**

3.3 Posibilidad de PRÓRROGA: NO: SI: Duración máxima:

II. ÓRGANO CONTRATANTE Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES

4. ORGANO DE CONTRATACION Y UNIDAD GESTORA

4.1 Órgano de contratación: **Director Gerente del SNS-O**

4.2 Unidad gestora: **Servicio Infraestructuras SSCC SNS-O**

Órgano: **Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea**

Teléfono: **848 420691**

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

5.1 Requisitos adicionales: NO: SI: Requisitos:

6. SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

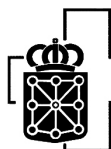
6.1 Solvencia económica y financiera:

A) Requisitos de solvencia económica y financiera:

Volumen de negocio en el ámbito de actividades similares al objeto del contrato (contratos de servicios de arquitectura e ingeniería), igual o superior a 150.000 euros (IVA incluido), referido a la suma del volumen de negocio de los ejercicios 2021 a 2023.

B) Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

Declaración responsable firmada por representante legal de la empresa, sobre el volumen de



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

negocio, en el ámbito de actividades similares al objeto del contrato, referida a los ejercicios **2021 a 2023**, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de quien vaya a licitar, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocio. En caso de participaciones conjuntas, cada una de las empresas o profesionales que concurren conjuntamente, deberá presentar esta declaración.

6.2 Solvencia técnica o profesional:

A) Requisitos de solvencia técnica y profesional:

A.1 Medios personales mínimos para la ejecución del contrato

Relación del personal técnico mínimo para la ejecución del contrato:

- Arquitecto
- Arquitecto técnico
- Ingeniero/s con competencias para proyectos y direcciones de instalaciones eléctricas, hidráulicas, térmicas y de telecomunicación en edificios sanitarios
- Coordinador de seguridad y salud (esta labor podrá desempeñarla alguno de los técnicos precedentes o ser otro técnico independiente)

Se consideran válidas, para desempeñar las funciones anteriormente citadas, aquellas nuevas titulaciones que resulten habilitantes para su ejercicio profesional con competencias plenas legalmente reconocidas.

A.2 Experiencia en contratos de servicios similares

Los técnicos designados para la ejecución del contrato deberán tener experiencia en trabajos similares al objeto del contrato, en el ámbito de sus competencias respectivas (trabajos de redacción de proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de obras) de al menos un edificio de importe igual o superior a **3.000.000 euros**, IVA incluido finalizado en el curso de los **6 últimos años**:

- Arquitecto: experiencia en redacción de proyecto y dirección facultativa de obra
- Arquitecto técnico: experiencia en dirección de ejecución de obra
- Ingeniero/s: experiencia en redacción de proyectos parciales de instalaciones y dirección facultativa de trabajos de instalaciones en obra
- Coordinador de seguridad y salud: experiencia en coordinación de seguridad y salud en obra

Se consideran similares al del objeto del contrato los trabajos de redacción de Proyectos y Dirección Facultativa relativos a los siguientes tipos de edificios públicos o privados:

- Edificios relacionados en el punto 1, apartado a), artículo 2 de Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, excepto religiosos y residenciales.
- Edificios religiosos o residenciales, así como los comprendidos en el punto 1, apartados b) y c), artículo 2 de Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, siempre y cuando puedan justificar que tanto el programa de necesidades, como las instalaciones desarrolladas en su proyecto responden a un grado de complejidad que pueda razonablemente equipararse a la del edificio objeto del contrato.

B) Medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

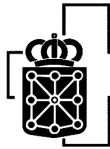
B.1 Relación del personal técnico mínimo para la ejecución del contrato

Relación del personal técnico mínimo (al menos un arquitecto, un arquitecto técnico, un ingeniero o ingeniero técnico, y un coordinador de seguridad y salud) puesto a disposición para la ejecución del contrato, conforme al modelo **anexo 6** del Pliego regulador. (El anexo **6** podrá contener además el resto de profesionales con que el licitador cuenta para la ejecución del contrato).

El licitador deberá aportar un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con los miembros del equipo mínimo, conforme al modelo **anexo 7** del Pliego regulador.

B.2 Certificados de buena ejecución que avalen la experiencia del equipo en trabajos similares, firmados por los clientes o por otra prueba admisible en Derecho, conforme al **anexo 8** del Pliego regulador, en los que se indique como mínimo:

- Objeto de la obra y uso
- Destinatario o cliente (público o privado)



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

- Fecha de aprobación o visado del proyecto
 - Fecha de finalización de las obras
 - Importe (indicando si incluye o no el IVA)
 - Identificación de Técnicos que han ejecutado los trabajos y funciones
- Cada uno de los perfiles técnicos que figuran en el **anexo 6** (arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero y coordinador de seguridad y salud), en los que se apoye la solvencia profesional del equipo debe acreditar su experiencia en trabajos similares, mediante al menos un certificado.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

- 7.1 Dirección de acceso Plataforma Licitación Electrónica de Navarra: www.contrataciones.navarra.es
- 7.2 Plazo de presentación de proposiciones: **CUARENTA DÍAS NATURALES**, contados a partir de la fecha de envío del anuncio al DOUE.
- 7.3 Plazo de vigencia de las ofertas: **3 MESES** desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1 Detalle del contenido del SOBRE A "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA":

Además de los documentos indicados en la cláusula 8 del pliego:

- A) **Garantía provisional:** NO: SI: Porcentaje: %.
- B) **Otros documentos:** NO: SI: son los siguientes:

8.2 Detalle del contenido del Sobre B "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR":

A) Documento Único de Contratación (DEUC), según las instrucciones presentes en el **anexo 3**.

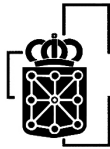
B) Contendrá la PROPUESTA TECNICA con la documentación gráfica y escrita que exprese las ideas del licitador, respecto a los aspectos fundamentales de la intervención propuesta en su conjunto. Se basará fundamentalmente en el Plan Funcional y en el resto de información que se adjunta al Pliego regulador del contrato.

Esta documentación permitirá analizar los aspectos de calidad arquitectónica, funcional, constructiva, de los materiales y de las instalaciones, así como aspectos relacionados con el mantenimiento, aspectos económicos y relacionados con el planeamiento de la ejecución de las obras. Se incluirán entre otros:

- Planos que describan esquemáticamente la solución arquitectónica que se propone, avanzando de modo elemental materiales, soluciones constructivas, trazados, principales equipos y/o sistemas de las instalaciones y, en su caso, los esquemas y detalles que los licitadores consideren especialmente significativos para la comprensión de la propuesta. Se incluirá una escala gráfica.
- Tabla de superficies útiles de locales (incluidos los de distribución) y superficies construidas, por plantas y totales. Se incluirán en la tabla, a efectos comparativos, las superficies previstas en el plan funcional.
- Documento de planificación prevista para la ejecución de las obras por fases, si fuera el caso, con estimación de plazos parciales y total previstos.
- Documento de estimación de presupuesto de acuerdo a los sistemas constructivos, materiales, calidades, sistemas de acondicionamiento e instalaciones propuestos y a las superficies construidas reflejadas en la tabla presentada.
- Diagrama crono-económico previsto del proceso constructivo para la ejecución de la inversión.

Toda la documentación que contenga el sobre B se presentará paginada, no debiendo exceder de **8 hojas DIN A3** o su equivalente en otros formatos DIN.

8.3 Detalle del contenido del SOBRE C "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

FÓRMULAS”:

- C.1) Proposición económica, redactada conforme al modelo del anexo 4 del Pliego regulador del contrato, firmada por el licitador o su representante.
- C.2) Criterios sociales: declaración relativa a la incorporación como colaborador, de un profesional que haya obtenido su titulación habilitante en los últimos 8 años, en el equipo técnico propuesto para la ejecución del contrato, conforme al modelo del anexo 5 al Pliego regulador

III. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1 Procedimiento de adjudicación: **Abierto con publicidad comunitaria**

9.2 Forma de tramitación: Ordinaria: Anticipada:

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1 Detalle de los criterios:

RESUMEN:

C. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS

- C.1 Proposición económica.....0-10 puntos
- C.2 Criterios sociales.....0-10 puntos
- TOTALmáximo 20 puntos**

B. CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

- B.1 Aspectos de calidad funcional y ambiental.....0-50 puntos
- B.2 Aspectos de calidad constructiva, instalaciones y mantenimiento0-15 puntos
- B.3 Aspectos de calidad formal y estética.....0-10 puntos
- B.4 Aspectos relacionados con el importe previsto para las obras0-5 puntos
- TOTALmáximo 80 puntos**

DESGLOSE:

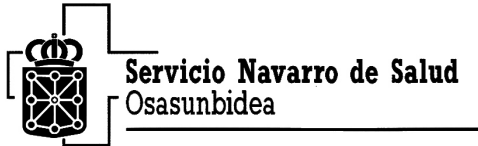
C. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS

C.1 **Proposición económica**, podrán obtenerse un máximo de 10 puntos, valorándose las proposiciones económicas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$V_i = \frac{B_i}{\text{Max}(B_s, B_{max})} \times V_{max}$$

Donde:

- V_i ⇒ Puntuación otorgada a cada oferta (i)
- B_i ⇒ Baja correspondiente a cada oferta (i)
- V_{max} ⇒ Puntuación máxima que puede obtenerse en este criterio
- B_s ⇒ Baja significativa: Representa el umbral a partir del cual podrá presumirse que una oferta es anormalmente baja (valor indicado en el apartado 10.3 del presente cuadro de características)
- B_{max} ⇒ Baja máxima de entre las admitidas a la licitación
- $\text{Max}(B_s, B_{max})$ ⇒ Representa el valor máximo de entre los dos indicadores



C.2 Criterios sociales

Se otorgarán **10 puntos** a aquellas proposiciones que se comprometan a incluir como colaborador, a un profesional que haya obtenido su titulación habilitante en los últimos 8 años, para llevar a cabo alguna de las funciones del equipo exigido para la ejecución del contrato.

Dicho colaborador participará formando parte del equipo profesional referido en el **anexo 6**, en las labores de redacción de los documentos necesarios y, cuando proceda, en la dirección facultativa de las obras, y quedando acreditada su colaboración e todos los documentos.

B. CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR, para determinar la oferta con mejor relación calidad precio se utilizarán los siguientes criterios vinculados al objeto del contrato, ordenados de modo decreciente según su importancia relativa:

B.1 Aspectos de calidad funcional y ambiental, podrán obtenerse un máximo de **50 puntos**

Se valorará la funcionalidad de los distintos locales y la del conjunto de la propuesta, de acuerdo con sus usos previstos, en cuanto a su adecuación formal, a la situación relativa y relaciones entre estos locales y áreas funcionales, a la claridad y simplicidad de las distribuciones y su contribución a la facilidad de comprensión, acceso y utilización por parte de los usuarios y trabajadores, así como la calidad ambiental de los espacios definidos.

B.2 Aspectos de calidad constructiva, instalaciones y mantenimiento, podrán obtenerse un máximo de **15 puntos**

- Se valorará la calidad y durabilidad de los materiales empleados, simplicidad y calidad de las soluciones constructivas, facilidad, rapidez y limpieza en su ejecución, flexibilidad y versatilidad para admitir eventuales modificaciones en la distribución, así como para reparaciones o sustituciones y posibilidades estéticas. Se primarán las soluciones constructivas más estandarizadas y, en general, las que resuelvan con mayor sencillez los requisitos establecidos y requieran menor mantenimiento posterior **8 puntos**
- Se valorarán la calidad y adecuación de los esquemas, sistemas y equipos de las instalaciones descritas, de acuerdo con el mayor grado de funcionalidad de dichos sistemas, confort, facilidad de uso y de mantenimiento. **7 puntos**

B.3 Aspectos de calidad formal y estética, podrán obtenerse un máximo de **10 puntos**

Se valorarán los aspectos estéticos y compositivos, de acuerdo a la adecuación dimensional, volumétrica, compositiva y de los materiales empleados, al tipo de edificio y su definición constructiva y estructural y al entorno urbano en el que se va a implantar.

B.4 Aspectos relacionados con el importe previsto para las obras, podrán obtenerse un máximo de **5 puntos**

Se valorará el grado de coherencia del importe previsto para las obras de acuerdo a las soluciones técnicas propuestas y a las superficies construidas reflejadas en la tabla presentada.

10.2 Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta:

NO: SI:

10.3 Criterio para la presunción de ofertas anormalmente bajas:

- A. Por referencia al precio máximo de licitación: NO: SI: Porcentaje: **20 %**
- B. Por referencia al resto de proposiciones presentadas : NO: SI: Relación:

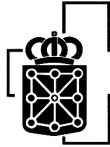
11. MESA DE CONTRATACIÓN

NO: SI:

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- Titular: **D^a Maika de Andrés Vierge, Jefa Servicio Infraestructuras SNS-O.**



Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

- Suplente 1º: Iñigo Ascunce Echavarren, Subdirector Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales SNS-O.
- Suplente 2º Dª Mainer Ariz Monreal, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Infraestructuras SNS-O.

Vocales:

- Titular 1: Dª Beatriz Aceña Laparra, Interventora delegada en el Departamento Salud.
- Suplente 1º: Helena Rabal Etxeberría, Interventora delegada en el Departamento Salud.
- Titular 2: D. Miguel Ángel Irurzun Antón. Arquitecto, Servicio Infraestructuras SNS-O.
- Suplente 1º: Dª Maria Goñi Cebrían, Jefa de Sección de Gestión Infraestructuras, Servicio Infraestructuras SNS-O
- Suplente 2º: Dª Maribel Gallardo de Tena, Arquitecta Técnica, Servicio Infraestructuras SNS-O

Vocal Secretario/a:

- Titular: Dª Miriam Ortueta Izco, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
- Suplente 1º: Dª Zapata Vazquez de Prada Mª Mercedes Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
- Suplente 2º: Dª Natividad Azcona Comas, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.

12. APERTURA DE PROPOSICIONES:

La evaluación de los criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor se realizará en acto interno. En todo caso, la apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula se realizará después de la apertura y valoración de la documentación relativa a criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor.

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en cláusula 13 del Pliego, otros requisitos de capacidad:

NO: , SI: , son los siguientes:

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: **1 MES desde apertura de proposiciones económicas**

15. DOCUMENTACION PREVIA A LA FORMALIZACIÓN

15. 1 Garantía definitiva (Instrucciones de constitución de garantía en **anexo 9**):

NO: SI: Porcentaje: **4 %**

15. 2 Además de la indicada en cláusula 15 del Pliego, Otros documentos:

NO: , SI: , son los siguientes:

16. FORMALIZACION

Plazo máximo para formalización: **7 DIAS desde finalización del plazo de suspensión de la adjudicación.**



IV. EJECUCION DEL CONTRATO

17. EJECUCIÓN

17.1 Condiciones generales de ejecución (además de las señaladas en cláusula 17.1 del Pliego):

NO: SI: 17.2 Condiciones especiales de ejecución: NO: , SI: A. Condiciones especiales de ejecución de tipo social (género): NO: , SI: B. Condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental: NO: , SI:

La entrega de la documentación que el adjudicatario deba presentar a la Administración se realizará preferentemente en soporte digital. Por otra parte, para los documentos que deban entregarse en papel, se utilizará papel ecológico, en cuyo proceso de producción se hayan tenido en cuenta criterios de sostenibilidad y de respeto al medio ambiente (se exceptúan de esta obligación la impresión de documentos en formato de papel de mayor tamaño que DIN A3).

A la finalización de la ejecución del contrato, en el momento del abono del precio del mismo conforme a lo establecido en el apartado 17.3 del presente Cuadro de Características, el adjudicatario deberá acreditar el cumplimiento de esta condición especial de ejecución, mediante declaración responsable conforme al anexo 10, acompañada de certificado de la copistería o, en su caso, mediante facturas de compra o certificado de proveedor, en el que expresamente se señale la certificación ecológica del papel.

17.3 Abono del precio del contrato:

Operaciones preparatorias de la ejecución del contrato (art. 154.1 LFCP):

NO: SI: Condiciones:

A. Abono Redacción documentación (AVANCE DE PROYECTO y PROYECTO EJECUCION):

Una vez entregada la documentación completa, en las condiciones que se describen en el anexo 11 (prescripciones técnicas), se presentará factura correspondiente a los honorarios de redacción de los documentos ya sean parciales o completos, según el caso (avance de proyecto de ejecución, proyecto de ejecución), para proceder a su abono, una vez sean aprobados dichos documentos, mediante resolución del órgano de contratación, en su caso, o se obtenga la conformidad del documento por parte de la unidad gestora del contrato.

B. Abono Dirección y Coordinación de seguridad y salud de las obras

En su caso, se realizarán abonos a cuenta del total del precio correspondiente a la dirección y coordinación de seguridad y salud de las obras, presentando facturas con periodicidad máxima coincidente con la de las certificaciones de obra (mensual).

17.4 Revisión de precios:

NO: SI: Fórmula o índice:

17.5 Penalidades y Cuantía:

17.5.1 Faltas penalizables: Además de las establecidas en cláusula 17.5.1 de Pliego, otras faltas específicas:

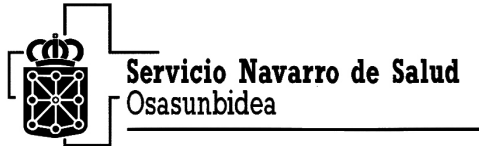
NO: , SI:

A. Faltas leves específicas:

Retraso o suspensión en la ejecución del contrato por el plazo de 15 días a partir del cumplimiento del plazo previsto en el apartado 3.1 del presente Cuadro de Características.

B. Faltas graves específicas:

Retraso o suspensión en la ejecución del contrato por el plazo de 30 días a partir del cumplimiento del plazo previsto en el apartado 3.1 del presente Cuadro de Características.

**C. Faltas muy graves específicas:**

Retraso o suspensión en la ejecución del contrato por plazo superior a 45 días a partir del cumplimiento del plazo previsto en el apartado 3.1 del presente Cuadro de Características.

17.5.2 Sanciones por incumplimiento de plazos distintas a previstas en cláusula 17.5.2 del Pliego

NO: , SI: Penalidad diaria:

17.6 Tratamiento de datos:

Requiere la utilización de datos del SNS-O por parte del adjudicatario:

NO: , SI:

18. MODIFICACION

18.1 Modificaciones por causas específicas (art. 114.3.b LFCP): NO: , SI:

A. Supuestos y alcance de las modificaciones:

B. Trámites adicionales: NO: , SI:

C. Porcentaje del importe de adjudicación al que como máximo puede afectar: %.

19. SUBCONTRATACION Y CESION

19.1 Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias: NO: , SI:

19.2 Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36:

NO: SI:

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social

A Empresas de Inserción

Servicios accesorios a subcontratar:

19.3 Admisión de cesión: NO: , SI:

V. EXTINCION DEL CONTRATO**20. CAUSAS DE RESOLUCION E INVALIDEZ**

Causas específicas: NO: , SI:

21. PLAZO DE GARANTIA

A. Redacción documentación (AVANCE DE PROYECTO y PROYECTO EJECUCION):

SI: NO: , Duración: **1 AÑO, desde resolución de aprobación**

B. Dirección y Coordinación de seguridad y salud de las obras

SI: NO: , Duración: **2 AÑOS, desde recepción de documentación final de obra**



RELACION DE ANEXOS AL PLIEGO REGULADOR

ANEXOS SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"

HOJA RESUMEN DATOS LICITADOR (anexo 1)

MODELO DE DECLARACIÓN DE PARTICIPACION CONJUNTA (anexo 2)

ANEXO SOBRE B: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR"

INSTRUCCIONES DOCUMENTO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) (anexo 3)

ANEXOS SOBRE C: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS"

MODELO DE PROPOSICION ECONÓMICA (anexo 4)

CRITERIOS SOCIALES (anexo 5)

ANEXOS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (se aportarán en caso de resultar adjudicatario)

RELACION DE PERSONAL TECNICO PARA EJECUCION CONTRATO (anexo 6)

MODELO COMPROMISO ENTRE PROFESIONALES Y LICITADORES PARA LA EJECUCIÓN (anexo 7)

MODELO DE INFORME DE BUENA EJECUCIÓN (acreditación de solvencia técnica o profesional) (anexo 8)

ANEXOS DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACION (se aportarán en caso de resultar adjudicatario)

INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR GARANTIA (AVAL BANCARIO O METALICO) (anexo 9)

ANEXO ACREDITACION CUMPLIMIENTO CONDICION ESPECIAL DE EJECUCION (se aportará en caso de resultar adjudicatario, finalizada la ejecución del contrato y antes del abono del precio del mismo)

DECLARACIÓN DE UTILIZACIÓN DE PAPEL ECOLÓGICO (condición especial de ejecución de carácter medioambiental) (anexo 10)

ANEXOS DE CARÁCTER TECNICO

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (Cláusula 22 de pliego regulador) (anexo 11)

PLAN FUNCIONAL (anexo 12)

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE OBRAS DEL SNS-O (anexo 13)

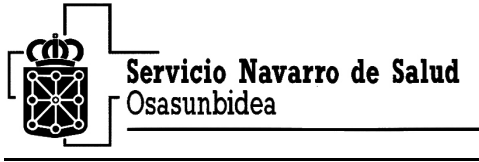
PROTOCOLO DE CABLEADOS DE TELECOMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA (anexo 14)

INSTALACIONES TÉCNICAS. CRITERIOS PARA SU RENOVACIÓN O PARA NUEVA EJECUCIÓN (anexo 15)

CÉDULA PARCELARIA (anexo 16)

PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA (PEAU) (Anexo 17)

MEMORIA VALORADA RESTAURACIÓN FACHADA Y CUBIERTA (Anexo 18)

**ANEXO 1****HOJA RESUMEN DATOS LICITADOR****(A incluir en SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")**

D/Dña. con DNI y domicilio en calle
....., actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que
no proceda) con NIF y domicilio en
..... calle

DECLARA bajo su responsabilidad:

Que, a efectos de notificaciones, subsanación de defectos materiales de la documentación presentada por la empresa y notificaciones en caso de reclamación en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en relación con el procedimiento de contratación de **"Servicios para la Redacción de PROYECTO DE EJECUCIÓN y en su caso, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE TUDELA OESTE (OB26/2023)"**, rogamos contacte con

D./D^a:, DNI:, en la siguiente
dirección electrónica única:

(Es imprescindible cumplimentar todos los datos)

En a de de _____

Firma de la persona representante legal de la empresa.



ANEXO 2

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(En su caso, a incluir en SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")

D/Dña. con DNI y domicilio en calle en representación de la empresa 1 con NIF y domicilio en calle

D/Dña. con DNI y domicilio en calle en representación de la empresa 2 con NIF y domicilio en calle

D/Dña. con DNI y domicilio en calle en representación de la empresa 3 con NIF y domicilio en calle

MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CONCURRENCIA CONJUNTA en el procedimiento de contratación de **"Servicios para la Redacción de PROYECTO DE EJECUCIÓN y en su caso, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE TUDELA OESTE (OB26/2023)"**, y declaran bajo su responsabilidad que:

- El **porcentaje de participación** previsto es el siguiente:
 Empresa 1.....%
 Empresa 2.....%
 Empresa 3.....%
- Designan como **representante o apoderado** con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de los contratos hasta la extinción de los mismos a:
 D/Dña. con DNI y domicilio en calle

En a de de 2021

Firmas

EI APODERADO

LOS LICITADORES
 LICITADOR 1
 LICITADOR 2
 LICITADOR 3

**ANEXO 3****INSTRUCCIONES DOCUMENTO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC)**

Para poder cumplimentar el Anexo referido a la declaración responsable mediante el modelo normalizado Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) deberá seguir los siguientes pasos:

1. Exportar en su equipo el fichero espd-request.xml incluido en el fichero zip del mismo nombre que se encuentra disponible en el anuncio de publicación del Portal de Contratación de Navarra, en "pliego y documentación complementaria"
2. Abrir el siguiente link: <https://visor.registrodeltitulares.gob.es/esp-web/filter?lang=es>
3. Seleccionar el idioma "español"
4. Seleccionar la opción "Soy operador económico"
5. Seleccionar la opción "importar un DEUC"
6. Cargar el fichero DEUC.xml que previamente se ha descargado a su equipo (paso 1).
7. Seleccione el país y pinche "siguiente".
8. Cumplimentar los apartados del DEUC correspondiente, (parte II, III, IV, V-en su caso-,VI).
Las empresas que figuren inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), o en el Registro voluntario de Licitadores de Navarra, o equivalente de otras comunidades autónomas, solo deberán facilitar en la parte II, aquella información que no figure inscrita en los mismos o que, aun estando inscrita, no conste de manera actualizada, siempre y cuando consignen en el DEUC la información necesaria para el acceso a dicho registro.
Solo debe cumplimentarse la parte V en el caso de que el procedimiento de adjudicación sea el procedimiento restringido o el procedimiento de licitación con negociación
Es obligatorio responder a todas las preguntas de los apartados que figuran en el DEUC.
9. Imprimir y firmar el documento.

Este documento debidamente cumplimentado y firmado se deberá presentar junto con el resto de la documentación de la licitación de acuerdo con lo establecido en los Pliegos que rigen la convocatoria y dentro del plazo fijado en la misma.

Cuando el contrato esté dividido en lotes y los medios para acreditar la solvencia varíen de un lote a otro, deberá presentarse un documento por cada uno de los lotes a los que se presente oferta. No obstante, si los medios para acreditar la solvencia son los mismos para todos los lotes y lo que varía son los requisitos en función del número de lotes a los que la empresa presente o pretenda presentar oferta, se cumplimentará un solo documento para todos ellos.

Cuando concorra a la licitación en participación o agrupado en una UTE, se deberá cumplimentar un documento por cada una de las empresas que participen o constituyan la UTE.

En caso de que la empresa licitadora acredite la solvencia necesaria para celebrar el contrato basándose en la solvencia y medios de otras entidades independientemente de la naturaleza de la relación jurídica que tenga con ellas, se deberá cumplimentar un documento por la empresa licitadora y otro por la empresa cuyos medios se adscriben.

Tienen a su disposición la "Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública", publicada en el Boletín Oficial del Estado Núm. 85 del viernes 8 de abril de 2016 (Sec. III Pág. 24845) en el siguiente link:

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/04/08/pdfs/BOE-A-2016-3392.pdf>



ANEXO 4 **MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**
(A incluir en SOBRE C "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")

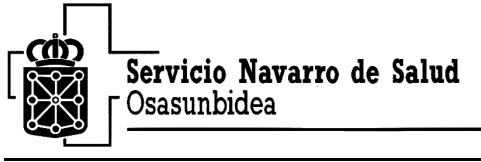
D/Dña. con DNI y domicilio en calle
, actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que
 no proceda..... con NIF y domicilio en
 calle.....

DECLARA bajo su responsabilidad que enterado del anuncio publicado para la contratación de **"Servicios para la Redacción de PROYECTO DE EJECUCIÓN y en su caso, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE TUDELA OESTE (OB26/2023)"**, acepta incondicionalmente el pliego regulador, sus anexos y el cuadro de características del contrato y se compromete a ejecutarlo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad, IVA excluido, que a continuación se Indica:

PROPOSICION ECONOMICA **euros, IVA excluido.**

En a de de _____

Firma de la persona representante legal de la empresa.



ANEXO 5 **PROPUESTA CRITERIOS SOCIALES**
(A incluir en SOBRE C “PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”)

D/Dña. con DNI y domicilio en calle
, actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que
 no proceda..... con NIF y domicilio en
 calle.....

DECLARA bajo su responsabilidad que enterado del anuncio publicado para la contratación de **“Servicios para la Redacción de PROYECTO DE EJECUCIÓN y en su caso, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE TUDELA OESTE (OB26/2023)”**, que incorporará como colaborador, en la relación del personal técnico propuesto para la ejecución del contrato designado en el **anexo 6**, a un profesional que haya obtenido su titulación habilitante en los últimos 8 años, para llevar a cabo alguna de las funciones previstas en dicho anexo, acreditándose su colaboración en los documentos de proyecto y dirección de obra.

NO: , SI:

En a de de _____

Firma de la persona representante legal de la empresa.



ANEXO 6 RELACION DE PERSONAL TECNICO PARA EJECUCION CONTRATO
(A entregar en caso de ser adjudicatario, en DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACION)

D/Dña.
 con DNI
 con domicilio en.....
 actuando en nombre propio o en representación de
 con NIF
 domicilio en

Propone la siguiente relación de personal técnico para la ejecución del contrato de **“Servicios para la Redacción de PROYECTO DE EJECUCIÓN y en su caso, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE TUDELA OESTE (OB26/2023)”**:

EQUIPO REDACTOR PROYECTO	PROFESIONALES TECNICOS (PERSONAS FÍSICAS)
ARQUITECTO/S	
ARQUITECTO/S TÉCNICO/S	
COORDINADOR/ES DE SEGURIDAD Y SALUD (Fase Proyecto)	
INGENIERO/S (Redacción Proyectos parciales instalaciones)	
EQUIPO DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRA	
ARQUITECTO/S (Director de Obra Arquitectura)	
ARQUITECTO/S TÉCNICO/S (Director Ejecución de Obra)	
COORDINADOR/ES DE SEGURIDAD Y SALUD (Fase Obra)	
INGENIERO/S (Director de Obra Instalaciones)	

- o De entre los profesionales que figuren en el presente **anexo**, deberán aportar lo establecido en el apartado 6.2 B.2 del Cuadro de características del contrato, aquellos profesionales en los que se apoye la solvencia profesional aportada por el licitador (al menos 1 de cada uno de los siguientes perfiles: Arquitecto, Arquitecto Técnico e Ingeniero o Ingeniero técnico).
- o El cambio de cualquier persona que figure en el presente **anexo** en el transcurso de la ejecución del contrato requerirá autorización previa por escrito del SNS-O. El nuevo técnico que se proponga por parte del adjudicatario, deberá aportar toda la documentación que haya sido requerida a la persona a quien sustituya.

En a de de 20____
 Firma



ANEXO 7 MODELO COMPROMISO ENTRE PROFESIONALES Y LICITADORES PARA LA EJECUCIÓN
(A entregar en caso de ser adjudicatario, en DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACION)

El /los LICITADORES Don/Dña.....
con DNI N°.....

y el PROFESIONAL Don/Dña.....
con DNI N°

Se comprometen a realizar las funciones asignadas en el **anexo 6** para la ejecución del contrato de **“Servicios para la Redacción de PROYECTO DE EJECUCIÓN y en su caso, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE TUDELA OESTE (OB26/2023)”**, y declara que no concurre en ninguna de las circunstancias de prohibición de contratar del artículo 22 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos públicos:

..... de..... de 20....

Firmas

PROFESIONAL

El/los LICITADORES



ANEXO 8 MODELO DE INFORME DE BUENA EJECUCIÓN (acreditación solvencia técnica o profesional)
(A entregar en caso de ser adjudicatario, en DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACION)

TÍTULO OBRA	
PROMOTOR	
PROYECTO	
ARQUITECTO/S (Autor/es proyecto)	
INGENIERO/S (Autor/es proyectos parciales instalaciones)	
USO DEL EDIFICIO	
FECHA APROBACIÓN PROYECTO	
PRESUPUESTO PROYECTO (IVA incluido)	
DIRECCION DE OBRA	
ARQUITECTO/S (Director de Obra)	
INGENIERO (Director de obra de instalaciones)	
ARQUITECTO/S TÉCNICO/S (Director Ejecución de Obra)	
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD (Fase Obra)	
USO DEL EDIFICIO	
FECHA FINALIZACIÓN OBRA	
PRESUPUESTO FIN OBRA (IVA incluido)	

A rellenar por el promotor o su representante:

D/Dña.
 con DNI
 Actuando en representación de
 Con cargo dentro de la empresa.....
 Certifica la buena ejecución del proyecto y dirección de la obra referida en el presente informe.
 En a de de 20.....

Firma del promotor o su representante.



ANEXO 9 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR GARANTIA (AVAL BANCARIO O METALICO)
(A entregar en caso de ser adjudicatario, en DOCUMENTACION PREVIA A FORMALIZACION)

I. Instrucciones para constituir la garantía mediante AVAL BANCARIO:

- Los impresos para la formalización del Aval están disponibles en la dirección: http://www.navarra.es/home_es/Servicios/Recursos/Impresos+de+Tesoreria.htm
- El Aval se presentará a través del Registro General Electrónico del Portal del Gobierno de Navarra con "Destino" el Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea a la atención del Servicio de Infraestructuras. Será el Centro Gestor quien se encargue de verificar los datos y de tramitarlo con la Sección de Tesorería del Departamento de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra.
- Desde la Sección de Tesorería se enviarán por correo electrónico dos resguardos del depósito, uno para el/la adjudicatario/a y otro para el Centro Gestor.

II. Para constituir la garantía en METALICO:

1. Entrar en la siguiente dirección de Internet, eligiendo el modelo que proceda:
 - Persona jurídica: <https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900011101>
 - Persona física: <https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900012101>
 - Personas extranjeras: <https://hacienda.navarra.es/IngresosNoTributarios/frm705.aspx?cn=1900013101>
2. Nos encontramos con la Carta de Pago (705), para cumplimentar datos.
3. Después de cumplimentar el impreso, CLICAR en 'ENVIAR' y se generará la carta de pago, visualizando en pantalla el número de carta de pago presentada con éxito.
4. Para el pago:
 - Si desea realizar el pago en metálico personalmente en su entidad financiera, pulsar 'IMPRIMIR' obteniendo la carta de pago por triplicado, para su presentación y abono en la citada entidad.
 - Si desea realizar el pago de forma Telemática, y su empresa puede hacerlo (se requiere certificado de identidad CERES) pulsar 'PAGAR TELEMÁTICAMENTE'.
5. Comunicar al Servicio de Infraestructuras del SNS-O que ha realizado el ingreso de forma telemática o entregar el resguardo del banco en el Servicio de Infraestructuras del SNS-O.



ANEXO 10 DECLARACIÓN USO PAPEL ECOLÓGICO (condición especial de ejecución medioambiental)

D/Dña. con DNI y domicilio en calle
....., actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda) con NIF y domicilio en calle

DECLARA bajo su responsabilidad:

Que se ha utilizado papel ecológico, en cuyo proceso de producción se han tenido en cuenta criterios de sostenibilidad y de respeto al medio ambiente, en los documentos impresos generados para la ejecución del contrato de **“Servicios para la Redacción de PROYECTO DE EJECUCIÓN y en su caso, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE TUDELA OESTE (OB26/2023).**

En a de de _____

Firma de la persona representante legal de la empresa.

NOTA: a la presente declaración se adjuntará certificado de la copistería, facturas de compra o certificado de proveedor, en el que expresamente se señale la certificación ecológica del papel.